



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 31 de Marzo de 2016, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana Josefa Roxana Henríquez Rivas solicitando la siguiente información; **1)** Copias de contrato de combustible de gasolina desde el año 2013 hasta la fecha y para que vehículo asignado. **2)** Monto total de deuda de oxígeno. **3)** Copia de contratos de alimentos de 2015 a la fecha. **4)** Precio de compra y contrato de panel transferencia en el último que adquirió el Hospital Nacional de Santa Teresa. **5)** Reportes de entradas y salidas de medicamentos de cardiología donados por Dr. Keller Fundasal, Imahelps, del año 2014 a la fecha, en lo que se refiere al Kardex de Almacén. **6)** Reporte de economías salariales que fueron perdidas de Recursos Humanos del año 2015 a la fecha. **7)** Copia de resolución del porque el Sr. Francisco Esteban Gutierrez cesó de sus funciones y de sus pruebas de cargo. **8)** Informe de asignación del presupuesto de medicamentos e insumos para el año 2016. **9)** Informe de arrendamiento del pago de cafetines del año 2013, 2014, 2015 y 2016 y a que rubros se invierte lo recaudado. **10)** Proceso de selección de plaza de trabajo social año 2015. **11)** Informe de ingresos de Bienestar Magisterial desde el inicio del convenio hasta la fecha y a que rubros se invierte lo recaudado. **12)** Informe del personal de enfermería, contratado por compra de servicios profesionales que nos le ha sido cancelados la licencia de maternidad del año 2015 a la fecha. **13)** Informe del proceso de venta y compra de vehículo del hospital en estado deteriorado por parte del director a un particular. **14)** Proceso de selección de plaza de lavandería en lo que se refiere a la jefatura.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP .

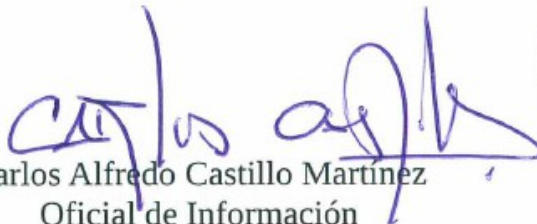
3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP siendo procedente dar trámite a la recolección de la misma, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Santa Teresa.

4- En virtud del volumen de lo requerido, el suscrito resolvió ampliar el plazo de entrega de la información en 5 días hábiles mas, misma que le fue notificada a la solicitante.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.
- c) Notifíquese por medio del correo electrónico.

Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente, en razón del volumen de la misma.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123